



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 11 de mayo de 2023
P.I.E. N° 715/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los acontecimientos sucedidos el día 4 de mayo de 2023, en el vuelo a cargo de la aerolínea Boliviana de Aviación (BoA), que realizaba el servicio de transportar pasajeros en la ruta Santa Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil); cuál el horario de salida programado del vuelo OB - 736 de la empresa Boliviana de Aviación (BoA) del referido vuelo a la ciudad de Sao Paulo; asimismo informe, si dentro del horario programado el vuelo fue modificado/retrasado, en cuanto a la salida del vuelo mencionado y cuáles las causas/impedimentos que lograron este retraso. --- 2. Informe con documentación de respaldo, cuál fue la calificación (incidente, incidente grave o accidente) que realizó la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en cuanto al hecho ocurrido en fecha 4 de mayo de 2023, respecto al servicio prestado por Boliviana de Aviación (BoA), vuelo que partió de Santa Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil); asimismo, informe sobre las acciones asumidas por su autoridad en cuanto al conocimiento del hecho mencionado en el marco de sus atribuciones. --- 3. Informe con documentación de respaldo, de acuerdo al criterio técnico que ejerce Boliviana de Aviación (BoA), cuáles fueron los motivos/causas que provocaron el hecho sucedido en el vuelo OB - 736 que realizaba la ruta Santa Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil) en fecha 4 de mayo de 2023. --- 4. Informe con documentación de respaldo, cuál el número de matrícula de la aeronave Boeing 737-800 que protagonizó el hecho de fecha 4 de mayo de 2023 en la ruta Santa Cruz - Sao Paulo (República Federativa del Brasil). Adjunte el diseño y estructura del mismo. --- 5. Informe con documentación de respaldo, si el Aeropuerto Internacional de Sao Paulo Gobernador “André Franco Montoro” (Cumbica), informó sobre el hecho sucedido en fecha 4 de mayo de 2023 en el vuelo Santa Cruz - Sao Paulo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PREIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, **11 3 JUN 2023**
MOPSV/DESP. N° 0457 /2023

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIÁ	MES	AÑO	HORA
04	08	23	11:49
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		2	



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL

RECIBIDO

14 JUN 2023

Hrs.: 15.00 Fojas:

La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 715/2022-2023.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 453/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 715/2022-2023** de fecha 11 de mayo de 2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. "Informe con documentación de respaldo, de acuerdo a los acontecimientos sucedidos el día 4 de mayo de 2023, en el vuelo a cargo de la aerolínea Boliviana de Aviación (BoA), que realizaba el servicio de transportar pasajeros en la ruta Santa Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil); cuál el horario de salida programado del vuelo OB - 736 de la empresa Boliviana de Aviación (BoA) del referido vuelo a la ciudad de Sao Paulo; asimismo informe, si dentro del horario programado el vuelo fue modificado/retrasado, en cuanto a la salida del vuelo mencionado y cuáles las causas/impedimentos que lograron este retraso."

RESPUESTA

Al respecto informar que, el vuelo OB 736 salió en hora de acuerdo a itinerario, de fecha 04 de mayo de 2023, con destino a la ciudad de Sao Paulo – Brasil.

2. "Informe con documentación de respaldo, cuál fue la calificación (incidente, incidente grave o accidente) que realizó la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en cuanto al hecho ocurrido en fecha 4 de mayo de 2023, respecto al servicio prestado por Boliviana de Aviación (BoA), vuelo que partió de Santa Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil); asimismo, informe sobre las acciones asumidas por su autoridad en cuanto al conocimiento del hecho mencionado en el marco de sus atribuciones."
3. "Informe con documentación de respaldo, de acuerdo al criterio técnico que ejerce Boliviana de Aviación (BoA), cuáles fueron los motivos/causas que provocaron el hecho sucedido en el vuelo OB - 736 que realizaba la ruta Santa Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil); asimismo, informe sobre las acciones asumidas por su autoridad en cuanto al conocimiento del hecho mencionado en el marco de sus atribuciones."





Cruz con destino a Sao Paulo (República Federativa del Brasil) en fecha 4 de mayo de 2023."

RESPUESTA

Se da respuesta a las preguntas 2 y 3 de la siguiente manera.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, habiendo ocurrido el suceso en territorio sujeto a la soberanía de otro Estado "La investigación queda sujeta a lo previsto en los Convenios Internacionales", conforme establece el Anexo 13 del Convenio Internacional de Aviación Civil.

Asimismo, el vuelo OB 736 VVI-GRU con destino a la ciudad de Guarulhos, Brasil, en fecha 04 de mayo de 2023, a horas 15:30 UTC aproximadamente, tuvo un Hard Landing (aterrizaje con una fuerza mayor que en un aterrizaje normal), este evento durante el aterrizaje se debió al viento cruzado, el cual es un viento que sopla perpendicularmente a la pista de aterrizaje dificultando los aterrizajes y despegues en comparación con un viento que estuviese alineado con la orientación de la pista.

4. **"Informe con documentación de respaldo, cuál el número de matrícula de la aeronave Boeing 737-800 que protagonizó el hecho de fecha 4 de mayo de 2023 en la ruta Santa Cruz - Sao Paulo (República Federativa del Brasil). Adjunte el diseño y estructura del mismo."**

RESPUESTA

La aeronave que protagonizó el hecho de fecha 4 de mayo de 2023, es de marca Boeing, modelo 737-800 y cuenta con la matrícula CP-3151.

5. **"Informe con documentación de respaldo, si el Aeropuerto Internacional de Sao Paulo Gobernador "André Franco Montoro" (Cumbica), informó sobre el hecho sucedido en fecha 4 de mayo de 2023 en el vuelo Santa Cruz - Sao Paulo."**

RESPUESTA

Remítase a la respuesta de la pregunta 2-3.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



André Franco Montoro Rojas
MINISTRO
OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FFL/jdo
Cc. Archivo
HR. E/2023-06816